

CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 117

En Cabildo, siendo las 09.45 horas del día lunes 30 de Septiembre del año 2019, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.-

ASISTENCIA DIRECTIVOS

<i>1.- Francisco Ahumada</i>	<i>Administrador Municipal</i>
<i>2.- David Donoso</i>	<i>Abogado Municipal</i>
<i>3.- Paola Badillo</i>	<i>Directora Finanzas</i>
<i>4.- Priscila Morales</i>	<i>Directora Control</i>
<i>5.- Milton de la Paz</i>	<i>Salud</i>
<i>6.- Francisca Vega</i>	<i>Salud</i>

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Actas anteriores*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
 - a).- Proyecto de acuerdo para celebrar Convenio que indica: "Construcción Centro Comunitario Unión Comunal Adulto Mayor código Bip n° 30291122-0" y "Construcción Paraderos Rurales código Bip n° 40004098-0".-*
 - b).- Proyecto de acuerdo Aprobación Modificación de Convenio Programa Pavimentación Participativa Convenio Ad Referéndum 27° llamado.*
 - c).- Dotación de Salud año 2020.*
 - d).- Proyecto de Modificación Presupuestaria área Municipal.*
 - e).- Informe de avance del P.M.G 2019*
- 6.- Incidentes de Concejales*



DESARROLLO

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

1.- Audiencias Públicas:

1.1.- Intervención de José Aros Mondaca y Luis Vicencio Maldonado.

***Interviene Sr. Aros** para solicitar ayuda económica de la Municipalidad dado la mala situación laboral y económica que le afectaría. Esta se encuentra agravada por problemas médicos (salud física y psicológica) y carencias previsionales generando graves consecuencias a él y su familia. (Trabaja como taxi Uber con mucha dificultad y necesita generar recursos porque no le quieren jubilar en la ISAPRE le han dado un porcentaje de 34% de Invalidez). Agrega también “exagerada” fiscalización de Carabineros, persecución de taxistas, etc.*

***Sr. Vicencio** presenta un caso médico- laboral- social similar al anterior que afectaría a su hermano que no asistió a la Audiencia pública por encontrarse en control médico. Caso Social y medico.*

***Concejal Vera** analiza el caso en particular y concluye que ha quedado sin muchas alternativas previsionales en la ISAPRE. Le consulta si ha apelado a la Resolución de la ISAPRE. Concejal Vera lo deja citado a Oficina para revisar documentación y ayudarlo en el trámite con la revisión del diagnostico médico y también el procedimiento realizado. Lo mismo para el Sr Vicencio.*

*Analizados ambos casos, **Alcalde** les deja citados cuando se reincorpore la Directora del Departamento Social que se encuentra con Licencia Médica.*

2.- Aprobación Acta anterior

***Alcalde** somete a aprobación el Acta N° 111 la que se aprueba en forma unánime, con las observaciones de los Concejales Pinilla, Sánchez, Alvarado y Vera, las que se corrigen en el acto.*



3.- Correspondencia

Alcalde informa al Concejo de los siguientes temas.

- *Carta de Colegio de Profesores.*

4.- Cuenta del Alcalde

Alcalde da cuenta de los siguientes temas:

- *El miércoles 11, asisto al Congreso Nacional en Valparaíso, a una sesión especial de la Cámara de Diputados, por la crisis hídrica.*
- *El jueves 12, asisto al concurso comunal de cueca 2019, en el Colegio Araucaria.*
- *El mismo día, asisto al acto oficial de Fiestas Patrias en Escuela Básica de La Viña.*
- *El mismo día, asisto a celebración de Fiestas Patrias en la Escuela de Bartolillo.*
- *El viernes 13, asisto a la Tercera Fiesta Costumbrista en Escuela Básica Ester Miranda Pizarro, en San Lorenzo.*
- *El lunes 16, asisto a la Fiesta Dieciochera 2019, en Escuela Hans Wenke.*
- *El martes 17, asisto a la ofrenda floral por Fiestas Patrias, en Plaza de Los Héroes.*
- *El mismo día presido el Desfile de Fiestas Patrias y actividad realizada por el Liceo A2 en Plaza de Armas.*
- *El mismo día por la tarde, inauguro la Fiesta Costumbrista Cabildo 2019, en el Parque Municipal.*
- *El miércoles 18, asisto al Te Deum Católico, en la Parroquia San Lorenzo de Cabildo.*



- *El mismo día por la tarde, asisto a la Fiesta Costumbrista de los Aromos de Paihuen, en su Sede Social.*
- *El miércoles 25, asisto a la Entrega de Recursos (Pamma), a pequeños productores mineros en la U.C.V. en Valparaíso.*
- *El jueves 26, presido el Concejo de Seguridad Pública en su versión N°22, en el Salón Municipal.*
- *Quiero informar también el estado de situación de los Contratos de concesión de recolección y transporte de residuos domiciliarios y barrido de calle:*

Conforme lo acordado en sesión de concejo de fecha 28 de agosto de 2019, se autorizó contratos transitorios para la recolección y transporte de residuos domiciliarios y barrido de calles con doña Marinee Torres, en principio desde el 01 de septiembre al 30 de septiembre. A menos que las licitaciones en curso por tales servicios municipales aun no termine.

A la presente fecha, aún no han terminado de manera favorable mediante adjudicación los respectivos Contratos, por consiguiente, para el mes de octubre del presente año, los referidos servicios, continuaran siendo ejecutados por la contratista Marinee Torres Olivares.

***Alcalde** advierte que esta Licitación es muy probable se demore un mes más.*

- ***Alcalde** da cuenta que a contar de hoy se está entregando alimentos para los animales por la sequia, explica que esto se dificultó al concretar la nomina, chequear los beneficiarios e ir también a visitarlos a terreno. Se pretendió ayudar a quienes no habían recibido ayuda anteriormente.*
- *Administrador Municipal explica los dos temas que es necesario incorporar a la Tabla y que menciona el Alcalde:*



- 1- *Convenio de Salud con SEREMI de salud.*
- 2.- *Modificación Presupuestaria de Salud por un monto de \$6.663.000 destinados a Convenios.*

- *Alcalde informa también que correspondía el pago de Remuneraciones de Salud, pago que fue cursado con Alcance por la Directora de Control, porque en el departamento hay una asignación de incentivo que se paga hace mucho tiempo y que no correspondía a los choferes. Alcalde advierte “Yo como Alcalde no firmo Pagos con alcances”, sin embargo por tratarse de sueldos accedí.*

5.- Asuntos Nuevos

a).- Proyecto de Acuerdo para celebrar Convenio que indica: “Construcción Centro Comunitario Unión Comunal Adulto Mayor código Bip n° 30291122-0” y “Construcción Paraderos Rurales código Bip n° 40004098-0”.-

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime y sin objeción, como se indica a continuación:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

MATERIA: CELEBRAR CONVENIOS QUE INDICA.

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad celebre los siguientes convenios de Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).-

Fundamento Legal.

Artículo 65. Ley N° 18.695.- El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta de concejo; no obstante, aquellos que comprometen al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción.



TEXTO DEL ACUERDO

El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldicia para celebrar los siguientes convenios de Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR):

Convenios	Montos
"Construcción Centro Comunitario Unión Comunal Adulto Mayor", código BIP N° 30291122-0	\$ 304.217.000.-
"Construcción paraderos rurales", código BIP N° 40004098-0	\$ 1.073.566.000.-

b).- Proyecto de acuerdo Aprobación de Modificación de Convenio Programa Pavimentación Participativa Convenio Ad Referéndum 27° llamado.-

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime y sin objeción, como se indica a continuación:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

MATERIA: APROBACIÓN MODIFICACION DE CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CONVENIO AD REFERENDUM 27° LLAMADO

OBJETIVO

Someter acuerdo de concejo la aprobación de la modificación de convenio programa pavimentación participativa convenio ad referéndum 27° llamado.

Fundamento Legal.

- Artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 el cual señala en lo pertinente:
 - i) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 Unidades Tributarias Mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo;**
 - g) Otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerles término;**

TEXTO DEL ACUERDO

El Concejo acuerda modificar acuerdo anterior del convenio programa pavimentación participativa convenio ad referéndum 27° llamado, entre el SERVIU Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Cabildo según el siguiente detalle:

El convenio programa pavimentación participativa convenio ad referéndum 27° llamado fue aprobado por los siguientes montos



N°	Nombre calle o pasaje	Tramo	Metros Lineales	Aporte Comité (M\$)	Aporte Municipio Programa M\$	Costo Obras Adicionales (M\$)	Aporte Minvu (M\$)	Valor Total Proyecto (M\$)
	SANTA ANA	AV. RINCONADA ORIENTE- AV. MINERA LAS CENIZAS	30,00	0	0	0	15.094	15.094
	VISTA HERMO SA	PAV. EXISTENTE VISTA HERMOSA- CAUPOLICA N	137,38	0	0	70.789	66.467	137.256
Total Selección			167,38	0	0	70.789	81.561	152.350

Y su modificación de convenio programa pavimentación participativa convenio ad referéndum 27° llamado

N°	Nombre calle o pasaje	Tramo	Metros Lineales	Aporte Comité (M\$)	Aporte Municipio Programa M\$	Monto Sub Total Aporte MINVU (M\$)	Costo Obras Adicionales (M\$)	Valor Total Proyecto (M\$)
1	SANTA ANA	AV. RINCONADA ORIENTE Y AV. MINERA LAS CENIZAS	30	0	0	15.094	0	15.094
2	VISTA HERMOSA	PAV. EXISTENTE VISTA HERMOSA Y CAUPOLICAN	137,38	0	0	66.467	12.918	79.385
Total Selección			167	0	0	81.561	12.918	94.479

Siendo el aporte municipal de M\$ 12.918 para la pavimentación del 27° llamado del Programa de Pavimentos Participativos.

El Municipio aportara la suma total de **\$ 12.918.000** (Doce millones novecientos dieciocho mil pesos) los cuales corresponden a:

- **\$ 0** (cero pesos) para Obras del Programa de Pavimentación Participativa
- **\$ 12.918.000** (Doce millones novecientos dieciocho mil pesos) para Obras Adicionales
- De acuerdo a Selección de la Seremi, los comités quedan exentos de cancelar aportes

De acuerdo a Oficio N° 688 del Municipio, de fecha 26 de agosto de 2019, se pagaran de acuerdo al siguiente detalle:

- a) 1° cuota por un monto de \$ 6.459.000 en la segunda quincena de octubre de 2019
- b) 2° cuota por un monto de \$ 6.459.000 en la segunda quincena de diciembre de 2019



c).- Dotación de Salud 2020.-

Alcalde da la palabra al personal de Salud a fin se dé a conocer la Dotación de Salud conforme a la normativa vigente de la Ley 19.378 en su artículo 11°.

Interviene el Abogado Donoso quien señala que recién tuvo la oportunidad de revisar legalmente el tema e indica que a la fecha esta proyección se aprobaba por el Concejo, no obstante no es obligación legal la aprobación, sino que es conveniente darlo a conocer al Concejo.

Se deja constancia que se expone al Concejo el siguiente Informe de Dotación de Atención Primaria de Salud año 2020 de la I. Municipalidad de Cabildo:

	PSR ARTIFICIO	PSR ALICAHUE	PSR LA VIÑA	PSR LAS PUERTAS	FARMACIA POPULAR	DESAM
CATEGORÍA [A]						
Médicos	44	22	44	22	0	0
Odontólogos	33	33	33	33	0	0
Químico Farmacéutico	11	11	11	11	33	0
CATEGORÍA [B]						
Matrón/a	33	22	22	33	0	0
Psicólogo/a	22	22	22	22	0	0
Kinesiólogo/a	44	44	44	44	0	0
Nutricionista	17	17	17	17	0	0
Enfermero/a	44	44	44	44	0	0
Asistente Social	11	11	11	11	0	0
Tp. Ocupacional	11	11	11	11	0	0
Otros Profesionales	0	0	0	0	0	44
Profesional a Cargo del DESAM	0	0	0	0	0	44
Director DESAM	0	0	0	0	0	44
CATEGORÍA [C]						
Técnico en Nivel Superior en Enfermería	88	88	132	88	0	0
TNS Adquisiciones	0	0	0	0	0	44
TNS RRHH	0	0	0	0	0	44
Técnico Nivel Superior Parvularia	0	0	0	44	0	0
CATEGORÍA [D]						
Técnico Odontológico	11	11	11	11	0	0
Técnico Farmacia	0	0	0	0	0	44
Auxiliar Paramédico	44	0	0	0	0	0
CATEGORÍA [E]						
Administrativo SOME	44	44	44	44	0	0
Administrativo	0	0	0	0	33	264



CATEGORÍA [F]						
Auxiliares de Servicio	44	44	44	71	0	0

NOTA: Se deja constancia que el número de horas cronológicas indicadas agrupa tanto horas cronológicas del personal con contrato indefinido, con confianza legítima como a la vez horas vacantes, siendo estas últimas solo parte de la estimación global de la dotación, las cuales si existe disponibilidad presupuestaria y financiera, podrán ser provistas mediante el mecanismo del concurso público para quienes se deban incorporar a través de un contrato indefinido o, por una contratación directa, para aquellos que lo hacen por un contrato a plazo fijo.

d).- Proyecto de Modificación Presupuestaria área Municipal.

Alcalde da la palabra al Administrador Municipal quien explica los fundamentos de Modificación presupuestaria referida a la obtención de recursos de parte del Gobierno Regional a los que se estaba postulando para financiar las actividades programadas de Fiestas Patrias, lo que finalmente implicaría la restitución de los fondos al Ítem original de Obras Civiles.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime y sin objeción, como se indica a continuación:

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBA	DENOMINACION	MONTO
215	22	08	999		OTROS	7,434,000
215	22	08	002		SERVICIO VIGILANCIA	12,000,000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	19,434,000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG	DENOMINACION	MONTO	
215	31	02	004	999	FONDOS A DISTRIBUIR OBRAS CIVILES	19,434,000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	19,434,000

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBA	DENOMINACION	MONTO
215	31	02	004	999	FONDOS A DISTRIBUIR OBRAS CIVILES	2,870,000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	2,870,000



PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG	DENOMINACION	MONTO	
215	31	02	002	024	CALCULO ESTRUCTURAL PROYECTOS FRIL	1,870,000
215	22	08	004		SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	1,000,000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	2,870,000

NOTA: CREACION DE CUENTA CON FDOS MUNICIPALES SOLICITADO POR SECPLAN Y CUBRIR GASTOS DE MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO SEGÚN O.C.Nº1302- 1292- 1271- 1286- 1267- 1333/2019.-

e).- Segundo Informe de avance del P.M.G. 2019.-

Alcalde da la palabra a la Directora de Control quien expone el Informe de Avance que en resumen se indica, conforme Reglamento aprobado:

SEGUNDO INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL DEL AÑO 2019, DE LA LEY DE INCENTIVO N° 19.803, 20.198 Y LA LEY 20.723.

- ANTECEDENTES LEGALES Y REGLAMENTARIOS.
- COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL.
- **EN CONCLUSIÓN:**

“Esta dirección de Control Interno procedido a evaluar los antecedentes presentados por las Unidades, para verificar el grado de cumplimiento al 31 de agosto del 2019, de las metas del año 2019, tanto Institucionales como Colectivas por áreas, cuyo resultado se entrega en el cuadro adjunto.

Del resultado final de esta evaluación, se concluye lo siguiente:

*Las metas Institucionales el grado de avance corresponde a un **43% de un 100%**, con los antecedentes que se aportaron.*

*Las metas Colectivas por áreas el grado de avance corresponde a un **48%**, con excepción del Juzgado de policía local, contraloría municipal, operaciones, administración y alcaldía y turismo deporte cultura y recreación que lleva **un 65% de avance**”.*

- 2 INFORME AVANCE LEY DE INCENTIVO 2019



- MATRIZ DE EVALUACIÓN POR ÁREA DE SERVICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO COLECTIVO:

Secretaría Municipal.

Secplan.

Juzgado de Policía Local.

Dideco.

Contraloría Municipal.

Depto. Operaciones.

Dirección de Obras Municipales.

Administración Municipal y Alcaldía.

Administración y Finanzas.

Tránsito y Transporte Público.

Deporte, Turismo, Cultura y Recreación.

***Concejal Pinilla**, consulta a la Directora de Control si las personas tiene la opción de completar los antecedentes?*

Directora responde afirmativamente.

f).- Proyecto de Acuerdo de transferencia de recursos Convenio de Salud con la SEREMI de salud.

***Alcalde** solicita una explicación de detalle de los fundamentos y características del Convenio al Sr. De La Paz presente.*

***Alcalde** somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción:*

PROYECTO ACUERDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGION DE VALPARAISO.

OBJETIVO: Aprobar propuesta alcaldía por el referido cuerpo colegiado para celebrar Convenio Trienal entre Seremi de Salud y la Ilustre Municipalidad de Cabildo años 2019-2021.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 65 Ley 18.695 el Alcalde requiere el acuerdo del concejo para:

j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al Municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los 2/3 de dicho concejo.



CONSIDERANDO:

- Que el Ministerio de Salud a través de la Estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables (MCCS), busca fortalecer el rol del Municipio como un actor estratégico para mejorar los resultados en salud, utiliza una herramienta de gestión que consiste en un plan o proyecto de Promoción de la Salud a tres años plazo, cuyo propósito es: "Personas que residen en comunas con alta prevalencia de sedentarismo y malnutrición por exceso acceden a entornos saludables para facilitar su práctica de actividad física y mejorar su alimentación"; desde su reconocimiento como Programa Social en Ex Ante 2016 del Ministerio de Desarrollo Social.
- Que para el 2019 la Ley de Presupuesto asignó MM\$4.276.- (subtitulo 24) para al desarrollo de dichos Proyectos.
- Que el Ministerio de salud, ha elaborado el programa Promoción de Salud, en el que se enmarca la estrategia Municipio, comunas y comunidades saludables, cuyo objetivo es fortalecer el rol de Municipio, como actor estratégico para mejorar los resultados en salud y la calidad de vida de la población en conjunto con la comunidad e intersector.

TEXTO DE ACUERDO

El concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldía para celebrar el convenio Trienal de Promoción de Salud por un total de \$28.864.793 con la I. Municipalidad de Cabildo, siendo transferidos \$15.312.741 el año 2019, \$6.776.026 el año 2020 y \$6.776.026 año 2021.

g).- Proyecto de Modificación Presupuestaria de Salud.

Alcalde solicita una explicación de detalle de los fundamentos de la modificación al Sr Administrador Municipal. (Cambio de una Cuenta a otra, no es incremento de recursos)

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción:

**PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS
PERCIBIDOS DEL PRESUPUESTO SALUD**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002		APORTES AFECTADOS	6,632,000
						TOTAL INCREMENTO	6,632,000



INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	001		HONORARIOS FONDO DE SALUD	3,228,000
215	22	11	999	002	001	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - ECOGRAFIAS	1,930,000
215	22	11	999	002	002	IMÁGENES DIAGNOSTICAS RX 2016	462,000
215	22	11	999	002	003	IMÁGENES DIAGNOSTICAS RX 2017	362,000
215	22	11	999	002	004	IMÁGENES DIAGNOSTICAS RX 2018	409,000
215	22	11	999	002	005	IMÁGENES DIAGNOSTICAS RX 2019	241,000
						TOTAL INCREMENTO	6,632,000

NOTA: SE AUMENTA PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD POR INGRESOS DE CONVENIOS DESTINADOS A CANCELAR EXAMENES Y HONORARIOS.

k).- Entrega del PADEM 2020

Alcalde hace entrega del Texto formato papel del PADEM 2020 para revisión y observación de los Concejales, según Oficio N° 879 / 2019 de Educación. Se hacen entrega de 4 copias en el acto y en la tarde las dos restantes (Concejales Vera y Romero)

6.- Incidentes de Concejales.-

1.- Intervención de Alcalde

- Alcalde solicita que la próxima reunión Ordinaria de Concejo se realice el viernes 4 de octubre 2019 a las 9.30 horas. Se aprueba en forma unánime. Este miércoles no habrá Sesión.

- Alcalde da cuenta que solicito ayuda para la emergencia hídrica Campaña de ayuda a dos comunas, a la fecha respondió Zapallar.

2.- Intervención de Concejales Vera

- En lo relacionado con el ingreso de alumnos a las Universidades para la educación superior, desde los colegios municipales, estos son muy escasos, hay que preguntarse ¿por qué? Se discuten los Sellos educativos y la revisión de cada uno.

- Plantea el tema de la dotación de agua en estanques para los colegios por emergencia hídrica

- En la población de Nueva Esperanza, hay casi un vertedero al lado familia Reyes. Administrador señala que está viendo situación con Inspectores.



3.- Intervención de Concejal Sánchez

- Sobre el Tema PADEM 2020 recuerda el plazo mes Octubre 2019 y los temas nuevos propuestos por los profesores, son bien interesantes como el Medio Ambiente. Han sido Jornadas propositivas y de mucha autocrítica.
- Plantea que se aproveche el Decreto de Emergencia Hídrica para obtener ayuda para las Escuelas de la comuna.
- Presenta iniciativa de una "Reciclaton", pensando en el futuro proyecto de Planta de transferencia y que se haga anualmente con las escuelas. Generalmente son los niños los más entusiastas. Propone agregarlo al PADEM.

4.- Intervención de Concejal Alvarado

- En lo referente a una Jornada del PADEM 2020 solicita quede en acta que es partidario de realizar una Jornada de Discusión del PADEM 2020 donde se tenga la oportunidad de hacer un análisis crítico con los Profesores y escuchar sus iniciativas, se suman los Concejales Romero y Vera.- **Alcalde** se suma a la iniciativa siempre y cuando se refiera al PADEM 2020 y no temas de la administración actual. Los recursos son limitados, se estaría pidiendo recursos para el nuevo PRESUPUESTO 2020 y recién se está elaborando el Proyecto.

5.- Intervención de Concejal Miranda

- Solicita adelantar el horario estival de venta de bebidas alcohólicas. **Alcalde** solicita presentación por escrito de los comerciantes. Se suman Concejales Romero y Alvarado.

6.- Intervención de Concejal Romero

- Concejal explica sobre las Políticas públicas, la gente muchas veces no logra entender como funciona la municipalidad. Se trata del trabajo de un ser humano que tiene derechos también.
- Concejal se refiere a la falta de ingreso de alumnos de los liceos municipales que ingresan a la Universidad. Se pregunta cuál es la razón?



- Felicita a los profesionales de la Mesa de Medio Ambiente Municipal, en especial a Jessica Beltrán por el exitoso trabajo en Artificio. Alcalde señala que debe también presentar Proyecto para Medio Ambiente Municipal.

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 14.49 Horas.

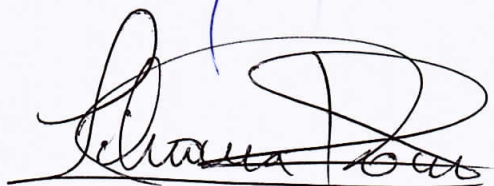


TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:

ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE

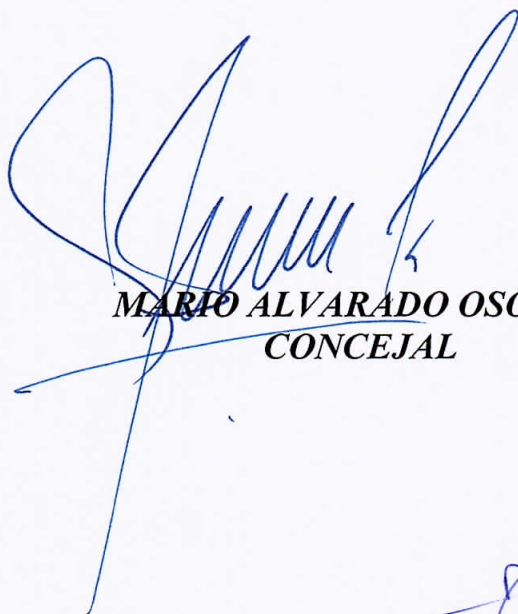
IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



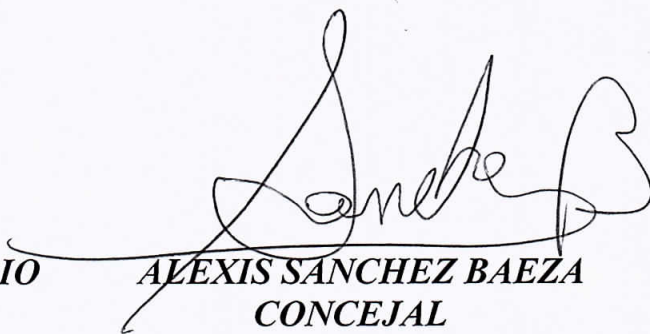
LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL



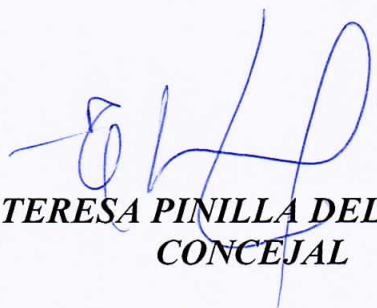
CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL

TMC.-